



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 234-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Lima, 25 de agosto de 2023

VISTO: El Informe N° 3696-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP, de fecha 24.08.2023, de la Oficina de Gestión de Proyectos, relacionado al Código Único de Inversión N° 2531827, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a sus funciones y naturaleza institucional, establecida por los Lineamientos de Gestión aprobados por Resolución Ministerial N° 471-2017-MINAGRI, la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, es un programa adscrito al Despacho Vice Ministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, tiene como objetivo incrementar la seguridad hídrica agraria contribuyendo a la prosperidad del agro peruano a través de la siembra y cosecha de agua de las áreas agrícolas y alto andinas de todo el territorio Peruano, favoreciendo prioritariamente a aquellos agricultores con menores niveles de ingreso económico, en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del financiamiento de Actividades en materia de siembra y cosecha de agua a nivel nacional, utilizando la tecnología que diseñe el Fondo Sierra Azul para cada ámbito de intervención;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 019-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 17 de enero de 2023, se aprobó el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado "Construcción de Captación de Agua; En El (La) Recarga Hídrica para la Unidad Productora del Sistema de Riego en la Comunidad de San José de Pacali, Distrito de Santo Domingo de Capillas, Provincia Huaytará, Departamento Huancavelica", con Código Único de Inversión N° 2531827;

Que, la ejecución de las obras de la inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2531827, fueron culminadas, conforme se encuentran registradas en los asientos del cuaderno de obra, de acuerdo al siguiente detalle: i) De la Qocha Chalquimachay con código de obra Huanc2-2021-Q1, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 26 y 27, de fecha 21.06.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente, y ii) De la Qocha Ccapaso con código de obra Huanc2-2021-Q2, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 64 y 65, de fecha 13.06.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente;

Que, en el marco de lo establecido en el sub numeral 6.3.7, numeral 6.3 de la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA, establece que "El residente de obra comunicará el término de la obra al Supervisor o Inspector de Obra, y registrará la conclusión de la obra en el cuaderno de obra (...)";

En ese sentido, el Residente de Obra, mediante el Asiento N° 26 de fecha 21.06.2023, comunicó al Supervisor de obra, la conclusión de la actividad Qocha Chalquimachay con código de obra Huanc2-2021-Q1, y, respecto a la Qocha Ccapaso con código de obra Huanc2-2021-Q2, mediante el Asiento N° 64 de fecha 13.06.2023;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 234-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Que, el Supervisor de Obra Ingeniero Magno Molina Castro, mediante Carta N° 040-2023/HUANC2-2021-Q1Q2/RELC/RO, de fecha 09 de agosto de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, la solicitud de designación de Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2531827, Actividades Qocha Chalquimachay con código de obra Huanc2-2021-Q1 y Qocha Ccapaso con código de obra Huanc2-2021-Q2;

Que, es preciso mencionar que, para las Actividades Qocha Chalquimachay con código de obra Huanc2-2021-Q1 y Qocha Ccapaso con código de obra Huanc2-2021-Q2, que componen la obra, no se requirió de un Coordinador Regional para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2531827, siendo que toda documentación elaborada y suscritas por el Residente de Obra y Supervisor de Obra fueron directamente derivadas al Especialista en Obras de la Oficina de Gestión de Proyectos, para el trámite correspondiente;

Que, asimismo, mediante el Informe de Visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos - OGP, adjunta el Informe Legal N° 0051-2023-PAOB, de fecha 24.08.2023, de la abogada Paola Osorio Bazán; y el Informe N° 6557-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP-EO, del Especialista de Obras, los cuales otorga conformidad, señala que de acuerdo al procedimiento establecido en la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, resulta necesario la Conformación de Comité y Recepción de Obra de las Actividades Qocha Chalquimachay con código de obra Huanc2-2021-Q1 y Qocha Ccapaso con código de obra Huanc2-2021-Q2;

Por las consideraciones antes expuestas, de conformidad con la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 06 de setiembre de 2021; así como la Directiva General N° 004-2020-UEFSA-MINAGRI: "Lineamientos para la Liquidación de Inversiones de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua de la Unidad Ejecutora N° 0036-1634-Fondo Sierra Azul, bajo la modalidad de Ejecución de Administración Directa", aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva N° 408-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 24 de noviembre de 2020; y las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobados por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;

Con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Proyectos y la Oficina de Asesoría Legal;





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 234-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Conformar la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra del proyecto de Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con Código Único de Inversión – CUI N° 2531827, la misma que quedará integrada por los siguientes profesionales:

Qocha Chalquimachay con código de obra Huanc2-2021-Q1 y Qocha Ccapaso con código de obra Huanc2-2021-Q2

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Nino Haya Enríquez	Ing. Joel Naupari Asencios
Miembro de la Comisión	
Ing. Magno Molina Castro	

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer la notificación de la presente Resolución a los profesionales señalados en el artículo primero de la presente Resolución, y a la Oficina de Gestión de Proyectos, para los fines de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.– Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo

